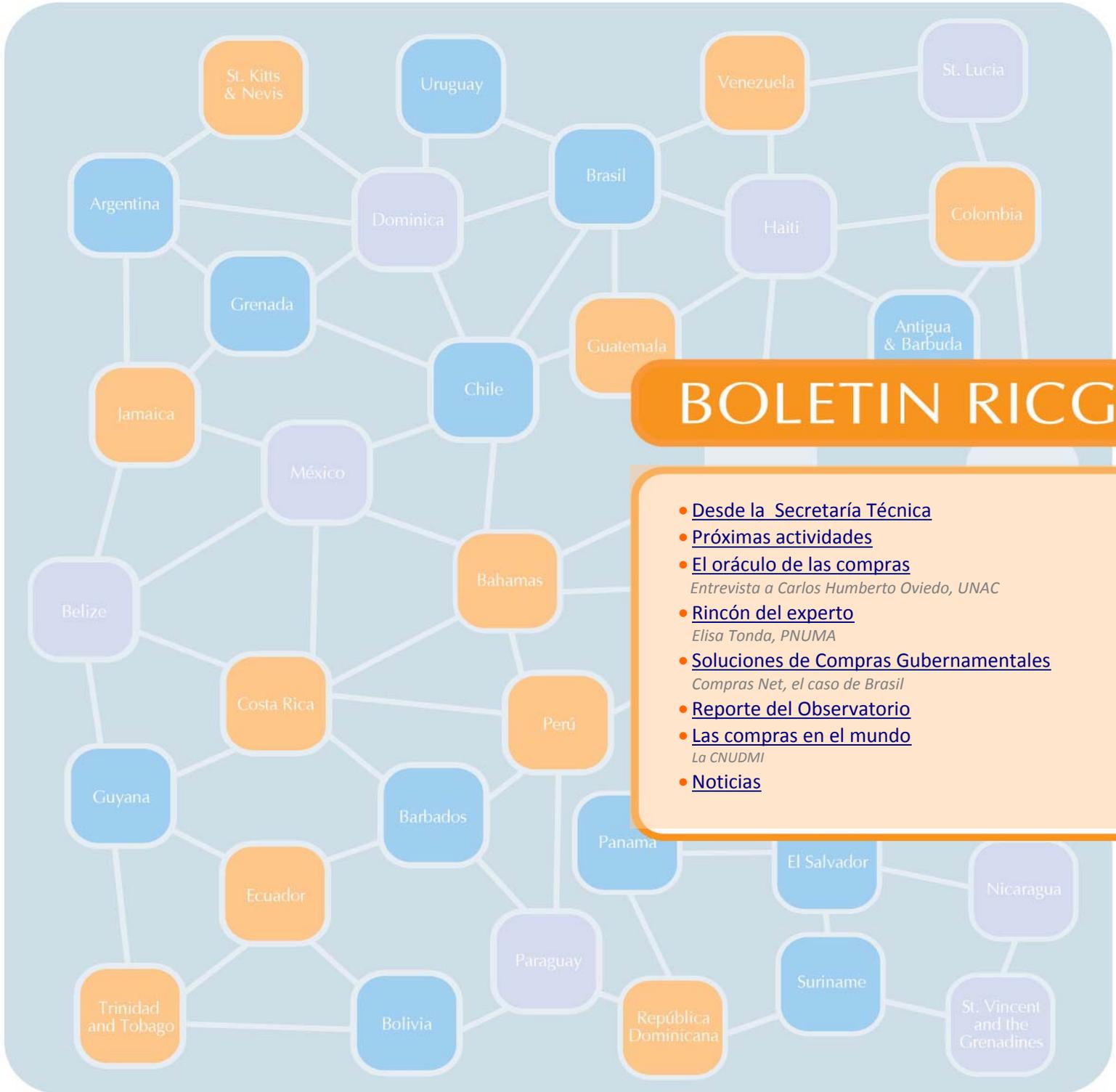


# Red Interamericana de Compras Gubernamentales



## BOLETIN RICG

- [Desde la Secretaría Técnica](#)
- [Próximas actividades](#)
- [El oráculo de las compras](#)  
*Entrevista a Carlos Humberto Oviedo, UNAC*
- [Rincón del experto](#)  
*Elisa Tonda, PNUMA*
- [Soluciones de Compras Gubernamentales](#)  
*Compras Net, el caso de Brasil*
- [Reporte del Observatorio](#)
- [Las compras en el mundo](#)  
*La CNUDMI*
- [Noticias](#)

## Desde la Secretaría Técnica

En este número 2 de nuestro flamante boletín de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales lo primero que corresponde decir es GRACIAS. Gracias a todos los que integran esta familia por el entusiasmo con el que este humilde nexo de unión entre todos ustedes ha sido recibido y por las numerosas ideas y aportes que la mayoría de ustedes han compartido ya para mejorar sucesivos números de éste SU boletín.

En cualquier caso, desde la Secretaría queremos destacar en este número, el silencioso pero intenso y productivo esfuerzo que los organismos internacionales que respaldan la RICG están llevando a cabo, no sólo para colaborar entre ellos, sino para acercar nuevos socios que hagan esta Red más rica y más sólida.

*Resulta además especialmente destacable que la reunión de CARICOM desarrollada como extensión de este taller, logró aprobar el documento "Marco político regional de las compras públicas" que llevaba más de 4 años de negociación y que debe ser motivo de sincera felicitación para nuestros colegas del Caribe integrantes de la RICG.*

Esta colaboración no sólo permite todos los integrantes de la RICG puedan llevar a cabo una gestión más racional de su agenda de actividades en el exterior sino que también alivia significativamente la dedicación a responder cuestionarios o a compartir información con cualquier fin. Pero además, esta unión de esfuerzos tanto financieros como operativos, ha facilitado el desarrollo de una agenda de trabajo subregional dentro de la RICG que de otra forma habría sido imposible. En Abril tuvo lugar el taller subregional del Caribe (Jamaica), en Junio el de Centroamérica (El Salvador) y en los próximos días de Agosto se llevará a cabo el de Suramérica (Ecuador). Lo que nos permitirá llegar en Octubre a la Conferencia Anual de República Dominicana con todas las regiones habiendo desarrollado su propio taller.

El taller celebrado en el Caribe, merece una mención especial porque al esfuerzo de los organismos socios de la RICG se unieron CARICOM y COMMONWEALTH como co-organizadores, en una colaboración que todas las

instituciones valoraron como muy productiva para llevar a cabo un taller que fue extraordinariamente bien evaluado por los participantes como se muestra en la sección de noticias de este boletín. Resulta además especialmente destacable que la reunión de CARICOM desarrollada como extensión de este taller, logró aprobar el documento "Marco político regional de las compras públicas" que llevaba más de 4 años de negociación y que debe ser motivo de sincera felicitación para nuestros colegas del Caribe integrantes de la RICG.

Tanto CARICOM como COMMONWEALTH han manifestado ya su interés en participar en la Conferencia Anual de República Dominicana. Con el PNUMA llevaremos a cabo un taller de Compras Públicas Sustentables en Julio en Panamá y con la propia Unión Europea continuamos avanzando en la invitación realizada por Erik Notebook para formalizar la relación entre la RICG y la UE.

El mismo espíritu de intercambio y colaboración que alimenta la activa participación de todos los miembros de la RICG en sus actividades, alimenta igualmente a todas las instituciones que ponemos diariamente nuestro entusiasmo detrás de la valiosa tarea que todos ustedes desarrollan para el progreso de sus países.

El Boletín es una publicación mensual de la RICG, a través de la Secretaría Técnica con el soporte de la OEA, el BID, IDRC y CIDA.

ISSN: 2224-4956

<b>Equipo de edición</b>	<b>Miguel A. Porrúa</b> <b>Helena Fonseca</b> <b>Carlos Petrella</b>	Especialista Senior e-Gobierno OEA Secretario Técnico RICG Especialista e-Gobierno OEA Coordinador RICG
<b>Representante del Comité Ejecutivo:</b>	<b>Javier Dávila</b>	Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública de México

**La RICG agradece la amable colaboración de las diferentes personas e instituciones que contribuyeron en la elaboración de esta edición.**

## Próximas Actividades

Hacer clic en la actividad de su preferencia

### **RICG**

“Taller regional sobre compras públicas sostenibles.” Organizado por RICG, el PNUMA/ROLAC y la ANAM. El evento tendrá lugar en la Ciudad de Panamá del 11 al 13 Julio de 2011. A esta reunión participarán representantes de las instituciones del gobierno y empresas consultoras involucradas en el programa global. [Ver más...](#)



Inicio de inscripciones al Curso [‘Gestión de las Compras Públicas’](#) en su cuarta edición. Fecha límite de inscripción: 18 de agosto de 2011.

Para mayor información acerca de inscripciones, becas y calendarios por favor escriba a [formacion@oas.org](mailto:formacion@oas.org) o presione [aquí](#)



Taller Sub regional Comunidad Andina y Conosur, organizado por la RICG y el Instituto de Contratación Pública (INCOP) de Ecuador. Fecha y lugar: 4 y 5 de agosto de 2011. Quito, Ecuador. [Ver más...](#)



Programa ICT4GP. Etapa final de las investigaciones en el marco del Programa sobre "El impacto de los procesos de internacionalización y de los tratados de libre comercio sobre las compras públicas en América Latina y el Caribe" y sobre "Ahorros derivados de la incorporación de las TIC en las compras públicas. Metodología y análisis de casos". Los resultados se darán a conocer más adelante.

Conformación del Grupo de Trabajo (TTG) para Centroamérica y República Dominicana para apoyar la modernización de las compras públicas. Se está definiendo el tema por parte de todos los miembros de la región.

Presentación del Estudio sobre “El estado de las compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe” (Fase I Latinoamérica), durante el taller regional sobre compras sostenibles en la ciudad de Panamá. El documento estará muy pronto disponible en [www.ricg.info](http://www.ricg.info)

Próxima capacitación en el manejo del website [www.ricg.info](http://www.ricg.info) a los administradores locales de los países miembros. Agosto 2011. Se estará circulando la información sobre el cronograma de entrenamiento.

Conferencia Anual de la RICG. Se han iniciado los preparativos para la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales que tendrá lugar los días 19, 20 y 21 de Octubre de 2011, en Santo Domingo, República Dominicana. Los temas fundamentales a tratar durante la reunión están siendo definidos en consulta con todos los integrantes de la Red.



Para registrar sus próximas actividades por favor [contáctese con nosotros.](#)

## El oráculo de las compras

### Entrevista con Carlos Humberto Oviedo

Jefe de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones -UNAC- del Ministerio de Finanzas de El Salvador



#### *¿Cómo llegó a la posición de Jefe de la UNAC de El Salvador?*

La oportunidad se presenta durante mi desempeño como coordinador legal de la Defensoría del Consumidor, curiosamente había ya trabajado en contrataciones en American Energy System –AES–,

empresa norteamericana propietaria de 4 de las 5 distribuidoras de energía eléctrica en El Salvador. Antes de la privatización de dichas empresas en los años 90, eran parte de las instituciones de la administración pública, por lo cual aplicaban las leyes de contratación pública vigentes en dicha época. Desde mi trabajo en AES durante los años 2007 y 2008 me pareció un tema relevante para la economía empresarial y nacional, sobre todo por tratarse de las empresas distribuidoras de energía eléctrica en El Salvador. Aproveché la oportunidad sin dudar y ahora estoy convencido que fue la mejor decisión.

#### *Como Jefe de la UNAC, ¿qué retos le preocupan más en el futuro inmediato?*

Hay dos retos fundamentales que debemos asumir con responsabilidad: **a.** La preparación, formación y capacitación del personal de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales –UACIS–, una vez aprobadas las reformas a la Ley, lo cual implica un programa integral y completo, preparado y ajustado de acuerdo a nuestra realidad salvadoreña. **b.** El desarrollo, creación, e implementación del nuevo sistema electrónico de compras públicas de conformidad a las mejores prácticas internacionales, para que El Salvador cuente con un sistema electrónico transaccional, en la búsqueda de cumplir con los fines y principios rectores de las compras públicas, tales como transparencia, libre competencia e igualdad.

#### *¿Cuáles han sido los mayores logros que Usted ha tenido desde su desempeño como Jefe de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones?*

Me gusta hablar de logros en equipo a nivel interno y externo, el primero que debo mencionar es que hemos obtenido buenos resultados internamente a través de la cohesión del grupo de trabajo, con la creación de nuevas

áreas dentro de la Unidad y la conformación de un equipo de trabajo muy profesional y de alto nivel, lo cual permite que el trabajo en equipo sea eficaz.

Hemos logrado diagnosticar la plataforma electrónica actual en producción “Comprasal”, con base a la metodología e-GP map del Banco Mundial, lo cual nos ha permitido elaborar como producto final unos términos de referencia que guiarán los siguientes pasos, en la obtención de un nuevo sistema electrónico transaccional.

*La más complicada es la presentación y negociación de las reformas a la actual Ley de Adquisiciones y Contrataciones-LACAP- ante la Asamblea Legislativa, por las características tan particulares de la misma.*

Asimismo, hemos diagnosticado el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones –SIAC- a nivel nacional, aplicando la metodología de la OECD/DAC, habiendo obtenido resultados claros de cuáles son nuestras deficiencias y debilidades, y finalmente, con base a ambos diagnósticos mencionados, hemos elaborado un plan estratégico de todo el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones que contiene 13 proyectos claves, que queremos impulsar en la medida de nuestras posibilidades y las de la cooperación externa.

#### *¿En qué países de la región o fuera de ella se ha fijado como referencia para el impulso de las Compras públicas desde la UNAC?*

Las experiencias de otros países son siempre enriquecedoras, puedo mencionar a países fuera de la región centroamericana como Chile, Perú y Ecuador, que tienen mucho que aportar a países como el nuestro que está en vías de transformar y desarrollar el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones, estas experiencias son valiosas en la medida que logremos asimilarlas y adaptarlas a nuestra realidad de país. No hay que perder de vista que también hay buenos ejemplos en la región centroamericana, países con mercados de compras públicas similares a El Salvador han tenido muchos éxitos en sus sistemas, tales como Costa Rica y Panamá.

#### *¿Podría realizar un repaso de los avances recientes en su país respecto de las compras estatales?*

**a.** El proyecto de reformas a la Ley se encuentra actualmente en la Asamblea Legislativa en estudio, es una reforma integral de 70 artículos de la Ley, lo cual implicará cambios sustanciales en las compras públicas. Esperamos que dichas reformas estén aprobadas en los próximos 2 meses. **b.** La creación de la Subsecretaría de Transparencia en junio 2009 y la reciente aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública en febrero 2011, han contribuido a la transparencia de los procesos de adquisiciones y contrataciones,

estos dos factores han incidido en la diligencia y cuidado que los servidores y funcionarios públicos deben tener al realizar sus procesos.

*¿Considera usted, como jefe de la UNAC, que el Taller Subregional de America Central llevado a cabo el 27 y 28 de Junio de 2011, fue un paso importante para la consolidación de los intereses de la región?*

El Taller Sub Regional fue una experiencia importante para unirnos como región en objetivos comunes relacionados con nuestros sistemas de contratación pública, que desde luego están en sintonía con los de la RICG, me siento satisfecho de ver que en Centro America y Dominicana tenemos el deseo de hacer las cosas como se deben, buscando unificación y apoyo mutuo entre los países para superarnos y buscar soluciones a los problemas que se nos presentan.

*¿De qué manera cree que el proceso de integración del CAFTA-DR afecta las compras públicas de El Salvador?*

En el Salvador el CAFTA-DR tiene prioridad constitucional sobre la Ley local, por tratarse de un tratado ratificado por la Asamblea Legislativa, lo cual lo vuelve ley de la república. El CAFTA-DR, desde su entrada en vigencia en 2006, ha regido a las instituciones cubiertas en sus procesos de licitación abierta, lo cual implica mayor apertura y trato igualitario y preferente para los ofertantes de los países miembros del CAFTA-DR. Sin embargo, aun contamos con poca participación internacional en las Licitaciones Abiertas, pero que puede mejorarse e incentivarse. La afectación del proceso de contrataciones públicas contenido en CAFTA-DR se refiere exclusivamente a plazos un poco más largos que los establecidos por la Ley nacional.

*"...me siento satisfecho de ver que en Centroamérica y República Dominicana tenemos el deseo de hacer las cosas como se deben, buscando unificación y apoyo mutuo entre los países para superarnos y buscar soluciones a los problemas que se nos presentan"*

*Teniendo en cuenta la alianza fundamental con Estados Unidos para el desarrollo y crecimiento económico de El Salvador, ¿existe actualmente*

*algún acuerdo que permita apoyar la modernización de las compras públicas?*

Con el Gobierno de Estados Unidos no hay a la fecha un acuerdo específico sobre modernización de las compras públicas en El Salvador, no obstante, indirectamente los organismos multinacionales, de los cuales forma parte Estados Unidos, están interesados en mejorar el sistema de contrataciones públicas en El Salvador, debido al posicionamiento del país como un polo de desarrollo de la región, que, conscientes del motor de desarrollo económico que implican las compras públicas.

*"Creo importante mencionar que la RICG desde su surgimiento ha abierto puertas a países como el nuestro, que necesitan aprender de los países que nos llevan cierta ventaja y explorar la posibilidad de apoyarnos o asistarnos mutuamente"*

*¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan en el corto y mediano plazo?*

Uno de los principales desafíos a corto plazo es la aprobación de las reformas a la LACAP, no hay que perder de vista que debemos dar seguimiento a ese importante cambio del marco legal de las compras públicas, que luego nos permitirá trazarnos desafíos aún mayores, como son el desarrollo de la nueva plataforma electrónica transaccional.

*¿Cómo percibe y valora el rol de la RICG en su relación con otros países?*

LA RICG es un vehículo valioso para todos los países miembros, estoy convencido que los aportes, intercambios de experiencias y la unidad que esta Red genera, permitirá un avance a nivel general de todos los sistemas de adquisiciones y contrataciones, y la consecución de los fines y objetivos que las compras públicas conllevan, ser un motor de desarrollo de las economías nacionales. Creo importante mencionar que la RICG desde su surgimiento ha abierto puertas a países como el nuestro, que necesitan aprender de los países que nos llevan cierta ventaja y explorar la posibilidad de apoyarnos o asistarnos mutuamente.

## Rincón del experto



### Elisa Tonda

Oficial regional de eficiencia en el uso de recursos para América Latina y el Caribe  
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-

Licenciada en ingeniería ambiental, con énfasis en diseño y gestión de plantas del medio ambiente. Auditor de sistemas de gestión ambiental de acuerdo con las normas UNI EN ISO 14000 y EMAS, auditor líder, SA 8000 - SAI – Social Accountability International.

Trabajó en el Sistema de las Naciones Unidas, desempeñando cargo en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), teniendo a su cargo programas en América Latina (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua), África (Sudáfrica) y Europa Oriental y Central (Armenia, Antigua República Yugoslava República de Macedonia, Serbia y Montenegro, Uzbekistán); así como, en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

### Promoviendo las inversiones y los gastos en áreas que estimulen a una economía verde

En el debate internacional entre los temas principales a tratarse en la Cumbre Rio 2012 (“Rio+20”) - la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza - las contrataciones públicas también juegan un papel esencial.

Mientras que gran parte de las inversiones en economías verdes dependerán primordialmente del sector privado, el uso eficaz del gasto público y los incentivos de inversión son necesarios para desencadenar una transición hacia una economía verde. Estas medidas podrán ser utilizadas para diferentes razones tales como:

- a) La necesidad de actuar con rapidez debido al temor a la fijación de los activos y sistemas no sostenibles o por la pérdida de recursos naturales indispensables para la supervivencia de las personas;
- b) Para asegurar la realización de infraestructuras y tecnologías verdes, especialmente aquellas con beneficios importantes financieros o no financieros que sean difíciles de capturar por los actores privados; y

- c) Para fomentar industrias verdes en desarrollo, como parte de una estrategia que genere ventajas comparativas e impulse a largo plazo el empleo y el crecimiento.

Se pueden utilizar diferentes herramientas con el fin de atraer inversiones verdes. Muchas de estas herramientas ya han sido utilizadas por los gobiernos para atraer inversiones a nivel general, y pueden ser dirigidos específicamente y estratégicamente a proyectos, sectores o inversores verdes.

No es fácil seleccionar las inversiones verdes que se apoyaran. Estas decisiones son particularmente complejas en el contexto de tecnologías inmaduras. Un análisis integral de las condiciones a nivel nacional que tome en cuenta las diversas oportunidades inversionistas puede ayudar a determinar qué programas apoyar y cómo se prestará dicha ayuda –desde inversiones para el mejoramiento de la infraestructura de las comunidades agrarias hasta la implementación de Tarifas de introducción de energía renovable a la red eléctrica.

Aunque las situaciones varían de caso en caso, las siguientes pautas pueden aplicarse a la mayoría de las intervenciones:

- Las intervenciones deben ser coherentes con las prioridades de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los posibles impactos en los diferentes sectores económicos;
- Las intervenciones, siempre que sea posible, deben estar alineadas con las estrategias que fortalezcan la ventaja comparativa nacional de un país;
- Las intervenciones no deben repetir o apoyar a inversiones que probablemente serán implementadas; y
- Las intervenciones deberán de tener un impacto mínimo en el mercado evitando resaltar tecnologías y/o empresas específicas como organizaciones ejemplares.

### Medidas de Gasto Público

Los gobiernos pueden utilizar diferentes medidas para promover la inversión en la economía verde.

Aunque existen riesgos en el uso del gasto público, esta medida puede facilitar la transición hacia una economía verde sostenible. Una de las maneras en la cual el gasto público puede promover dicha transición impulsando el desarrollo de un mercado ecológico nacional, es por medio de la contratación pública.

Generalmente, la contratación pública de bienes y servicios representa un gran porcentaje del gasto público total. En el 2001 se estimó que los países miembros de la OECD gastaron entre 13 y 20 por ciento de su PIB en la contratación de bienes y servicios tales como: edificios, infraestructuras de ferrocarril y de carretera, servicios de limpieza y compras de materiales de oficina y energía (IISD, 2008). Aunque se dispone de poca información relacionada a

la contratación en países en desarrollo, diferentes publicaciones sugieren porcentajes similares y en algunos casos, hasta porcentajes más altos: 28% del PIB en Kenya y Tanzania; 30% en Uganda (Odhiambo & Kamau 2003); 35% en Sudáfrica; 43% en India; y 47% en Brasil (IISD 2008).

La contratación pública sostenible proporciona a los gobiernos una herramienta valiosa para demostrar el compromiso con el desarrollo sostenible. La gran mayoría de los países desarrollados cuentan con algún tipo de políticas de contrataciones públicas sostenibles, al mismo tiempo, países en desarrollo, como India, Chile, Sudáfrica y Vietnam están en proceso de establecer sus propias normativas (Perera, Chowdhury, & Goswami, 2007).

Este esfuerzo, tal como se describe en el cuadro inferior, es reforzado por las iniciativas tomadas por El Grupo de Trabajo de Marrakech para las Compras Públicas Sostenibles.

*Aunque existen riesgos en el uso del gasto público, esta medida puede facilitar la transición hacia una economía verde sostenible. Una de las maneras en la cual el gasto público puede promover dicha transición impulsando el desarrollo de un mercado ecológico nacional, es por medio de la contratación pública.*

La contratación pública sostenible puede aumentar la demanda de bienes y servicios ecológicos, favoreciendo así al sector empresarial. Este incremento, le permite a las empresas invertir, a largo plazo, en temas de innovación; a su vez, los productores podrán realizar economías de escala reduciendo sus costos. Por consiguiente, estas iniciativas pueden conducir a la amplia comercialización de bienes y servicios ecológicos, promoviendo, así, el consumo sostenible.

Un estudio de 10 grupos de productos, concluyó que gracias a los programas avanzados de contrataciones públicas sostenibles europeas, se logró reducir la huella de carbono, causada por efectos de la contratación, a un promedio de 25% (Pricewaterhouse Coopers, Significant and Ecofys 2009).

Detalles adicionales sobre el papel que pueden desempeñar los gobiernos en la promoción de condiciones favorables para promover la transición

hacia una economía eficiente y baja en carbono se pueden encontrar en Green Economy Report publicado en Febrero 2011. Este informe se puede conseguir en: [www.unep.org/greeneconomy](http://www.unep.org/greeneconomy).

### *El Grupo de Trabajo de Marrakech para las Compras Públicas Sostenibles*

El Grupo de Trabajo de Marrakech para las Compras Públicas Sostenibles fue iniciado por el gobierno Suizo en el año 2005 y es uno de los 7 Grupos de Trabajos en el Proceso Marroquí de Consumo y Producción Sostenible, dirigido por PNUMA y El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). Es una iniciativa a nivel internacional enfocada a promover las contrataciones públicas sostenibles en países desarrollados y en desarrollo. Desde el 2008, el objetivo ha sido desarrollar un enfoque para la aplicación de la contratación pública sostenible en 14 países.

Actualmente existen proyectos pilotos en Mauricio, Túnez, Argentina, Costa Rica, Colombia, Uruguay, Chile y el Líbano. Como se puede observar gráficamente en la figura 1, el enfoque consiste en primero evaluar el estado de contrataciones del país; identificando el marco legislativo para la contratación y las posibilidades para integrar criterios sociales y ambientales en las actividades de adquisición; realizando un análisis que identifique la capacidad existente de la oferta de bienes y servicios sostenibles; y finalmente el desarrollo, a nivel nacional, de políticas de compras públicas sostenibles, incluyendo un programa de capacitación en compras públicas sostenibles, dirigidos a los funcionarios públicos (PNUMA, 2010).



Figura 1 – Enfoque de “El Grupo de Trabajo de Marrakech”

# Soluciones de Compras Gubernamentales

Los resultados muestran que en la última década se han logrado ahorros significativos (USD \$ 12 millones de dólares) sobre las modalidades tradicionales de contratación. Hay ciertas medidas destinadas a mejorar y ampliar el uso de la subasta electrónica.

Al mismo tiempo hay propuestas complementarias con el potencial de mejorar el sistema de manera cualitativa y cuantitativa.

Sin embargo, el uso de la contratación pública para mejorar las políticas públicas está creciendo y ha presentado buenos resultados. Ya existen leyes y decretos presidenciales para preservar y aumentar el empleo, para incentivar la investigación y producción nacional, y para preservar al medio ambiente.

Como podemos ver en la gráfica inferior, gracias a la creación de beneficios para pequeñas empresas se ha duplicado el valor adquirido de las mismas.



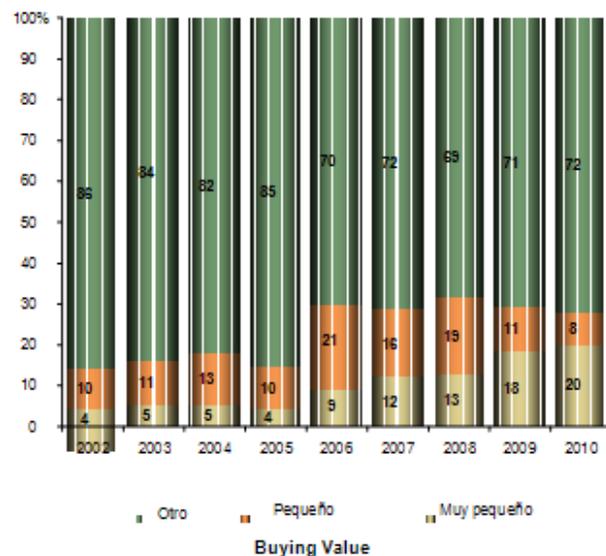
El Caso de Brasil  
[www.comprasnet.gov.br/](http://www.comprasnet.gov.br/)

## Retos del Sistema de Contratación de Brasil

Actualmente Brasil hace uso intensivo de las ofertas de compra electrónica para satisfacer las necesidades del gobierno. Alrededor del 80% de la contratación competitiva ha sido adquirida por medio de compras electrónicas. Cabe destacar que para obtener estos porcentajes es necesario invertir en nuevas tecnologías, sistemas de información y en la capacitación de los funcionarios. Estos resultados son notorios, pero es importante resaltar que existen otros retos que afectan el sistema de contrataciones.

En los últimos años se han mejorado los sistemas de información de contratación y a su vez se han realizado acciones de gobierno electrónico que han aumentado la transparencia y la competencia resultando en un ajuste de precios y una mayor regulación social. El proceso, utilizado por las diferentes agencias públicas, por la cual se ha tratado de maximizar la utilización de los servicios existentes y compartir los logros, ha sido un proceso gradual.

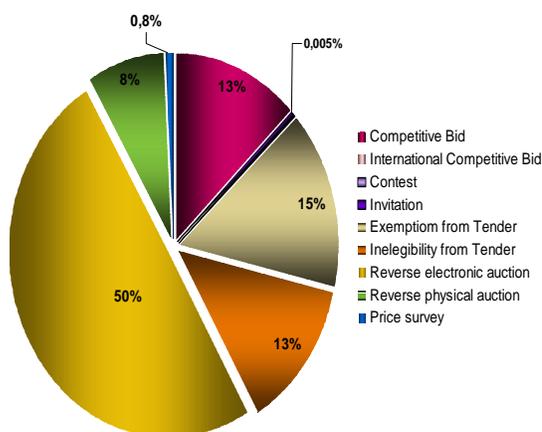
Hoy en día existen cerca de 450,000 proveedores en el Registro Unificado de Proveedores y 250.000 publicaciones listadas en el catálogo. El uso de la certificación digital es obligatorio para todas las personas involucradas en las contrataciones. De igual manera, para el 2010 se han registrado alrededor de USD \$ 35 millones en el sistema.



Al igual que todos los procesos públicos, los procesos de adquisición en Brasil están en continua evolución. Existen varios proyectos que dentro de un margen de tiempo definido, buscan mejorar el sistema. Las ganancias presentadas por las mejoras en la transparencia y la competitividad de los procesos de contratación pública han sido importantes, pero han llegado a un límite práctico.

La búsqueda de mejores soluciones y especificaciones, para la estandarización de servicios principales, son temas que pueden mejorarse. En este sentido, existen diversas experiencias y estudios que han presentado resultados exitosos.

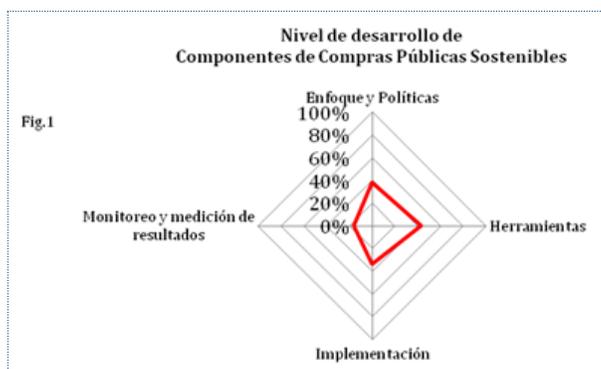
Value Contracted



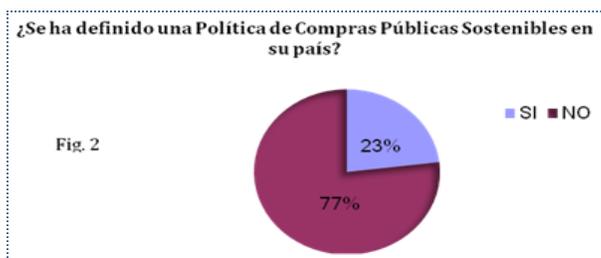
Elaborado por:  
**Carlos Henrique Moreira**  
Director de Departamento de Logística y TI  
Ministerio de Planificación y Gestión de Brasil

## Reporte del observatorio

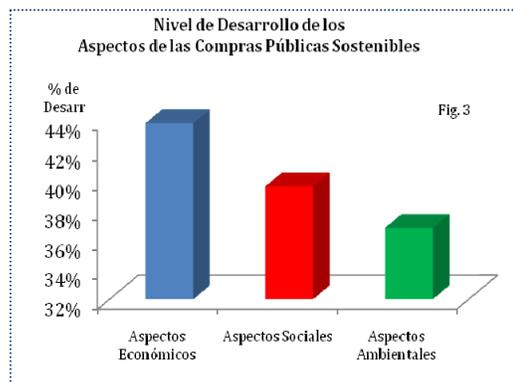
Ha finalizado la primera fase del estudio sobre el ‘Estado actual de las Compras Públicas Sostenibles en la Región’, en el cual participaron los directores y responsables de las agencias y departamentos de compras públicas de los países de América Latina miembros de la RICG. A continuación se exponen algunos resultados de la Fase I.<sup>1</sup>



Según como se observa en la Fig. 1, actualmente existe un desarrollo incipiente de las Compras Públicas Sostenibles en la Región. Si bien se encuentran diversas herramientas e instrumentos para la implementación de criterios de sostenibilidad, la mayoría de los países no ha definido políticas ni planes de acción de compras públicas sostenibles (Fig. 2). Asimismo, los sistemas de monitoreo y medición de resultados prácticamente no existen.



<sup>1</sup> Para el análisis de resultados, se distinguieron dos ámbitos: Análisis por Componentes de Compras Públicas Sostenibles y Análisis por Aspectos de Compras Públicas Sostenibles. El primero, que considera cuatro pilares, Enfoque y Políticas de Compras Públicas Sostenibles en el País; Herramientas de Compras Públicas Sostenibles en el País; Implementación de Compras Públicas Sostenibles en el País y Monitoreo y medición de resultados de Compras Públicas Sostenibles en el País. Y el segundo, que considera tres, los Aspectos Económicos, Sociales y Ambientales de las Compras Públicas Sostenibles.



El enfoque de Compras Públicas de los países contempla un mayor desarrollo en lo económico y social, tal como se indica en la Fig. 3, de un 44% y 40% respectivamente. Así por ejemplo, se observa en la Fig. 4 que las auditorías realizadas a los proveedores se enfocan en mayor medida en las condiciones sociales, tales como, condiciones de empleo dignas, salario mínimo, promoción de mipymes, oportunidades para grupos desfavorecidos. Menos de un 20% de los contenidos de las auditorías se refieren a aspectos ambientales, versus un 47%, que se refiere a condiciones sociales.



La fase II (Caribe) está en proceso de desarrollo. El reporte en su totalidad estará disponible en el Observatorio de Compras Públicas (e-GP Map) en [www.ricg.info](http://www.ricg.info).

## Las Compras en el mundo



### La Ley Modelo de la CNUDMI sobre Contratación Pública

[www.uncitral.org](http://www.uncitral.org)



En el 2004, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) inició sus trabajos en la actualización de su Modelo de Ley de 1994 sobre la Contratación de Bienes, Obras y Servicios para reflejar las prácticas de contratación moderna, específicamente en temas relacionados a la contratación electrónica (e-procurement). Conjuntamente se busca incorporar las experiencias adquiridas durante la publicación y el uso de dicha ley. Las actualizaciones de La Ley Modelo sobre la Contratación Pública, serán presentadas a la CNUDMI a finales de Junio de 2011 con el fin de que la ley sea adoptada en su totalidad. La Ley, junto con una de Guía de Promulgación, estará disponible para su uso, en la página web de la CNUDMI ([www.CNUDMI.org](http://www.CNUDMI.org)), en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (incluyendo Inglés y Español).

El Modelo de Ley de 2011 no se aleja de los principios fundamentales de la versión de 1994 – la obtención de un valor agregado a cambio de recursos financieros, la integridad, la eficiencia administrativa, la objetividad, la competencia y la transparencia. El objetivo es proporcionar un texto que refleje prácticas modernas e improvisadas las cuales sean adaptables a las necesidades particulares de los Estados.

Estos objetivos se logran gracias al proceso de desarrollo del Modelo de Ley que permite que los proyectos preparados, en base a recomendaciones expertas, por la Secretaría de la CNUDMI, sean evaluadas de manera integral por los estados miembros de las Naciones Unidas; de igual manera el proceso ofrece un espacio para que aquellas organizaciones internacionales y ONGs involucradas en temas de contratación pública compartan sus experiencias. Una vez realizado esto, la Ley es aprobada por consenso, reflejando la mejor experiencia lo que permite que la ley se implemente independientemente del nivel de desarrollo o ubicación geográfica. La flexibilidad de este enfoque permite que la Ley se utilice como base para reformas domésticas sin importar las tradiciones legales o la experiencia en la regulación de contratación: el modelo está diseñado de

manera flexible para que sea implementado y no simplemente agregado a las leyes nacionales.

Para los temas que han sido incluidos en el Modelo de Ley del 2011: en primer lugar, la contratación electrónica. En los últimos 20 años, el uso del comercio electrónico (e-commerce) ha transformado de manera drástica las prácticas de negocio (y por consiguiente las prácticas de contratación).

Las herramientas específicas contempladas en la Ley incluyen: e-publicidad, e-comunicación, e-licitaciones, e-subastas inversas, y acuerdos de estructuras electrónicas (incluyendo catálogos electrónicos). La CNUDMI permite el uso de estas herramientas asegurándose que no sean utilizadas para restringir el acceso al mercado (por ejemplo la desigualdad en el acceso al Internet).

Al mismo tiempo se busca garantizar que los medios empleados sean transparentes y que estén a disposición de todos (por ejemplo, no se recomienda un software personalizado costoso que sólo esté disponible a ciertos proveedores). Las medidas también incluyen recomendaciones para asegurar que las comunicaciones electrónicas (en particular las e-ofertas) sean auténticas y confidenciales, implementando sistemas de seguridad adecuadas.

*Las herramientas específicas contempladas en la Ley incluyen: e-publicidad, e-comunicación, e-licitaciones, e-subastas inversas, y acuerdos de estructuras electrónicas (incluyendo catálogos electrónicos).*

Estas herramientas electrónicas fomentan la eficiencia en los procesos de contratación pública, no sólo porque mejora los canales de comunicación y los convierte en electrónicos, sino porque también estandariza y homogeniza los procedimientos. La participación humana característica de estos procesos era vulnerable a corrupción, mientras que de esta forma, es reemplazada por sistemas automatizados difícilmente corrompibles. De igual forma, los diferentes gobiernos pueden monitorear las tendencias de contratación, permitiendo que prácticas que inicialmente no eran consideradas e identificadas, lo sean ahora (como por ejemplo, análisis de resultados, desperdicio en las inversiones del estado o índices de corrupción).

En pocas palabras, para sacarle el mayor provecho a la contratación pública electrónica se requiere más que sólo introducir las herramientas descritas anteriormente; utópicamente, se debería rediseñar todo el sistema de adquisiciones (integrando la información de los sistemas de los gobiernos). Esta acción requiere de una gran inversión de recursos, pero inclusive en el corto plazo, usar Internet para promocionar el proceso y para procesar la información, ayudará a expeditar el proceso, lo que se reduce en

ahorro de tiempo y de costos. La guía de promulgación ilustra a través de ejemplos que han funcionado en la práctica.

Otra herramienta innovadora con alto potencial es el acuerdo de estructura. Estos acuerdos se presentan de diferentes maneras, pero la esencia del proceso radica en un proceso de dos pasos; en el que uno o más proveedores llegan a un acuerdo de estructura con la entidad que está adquiriendo el servicio (primera fase) y la entidad que adquiriere el servicio otorga un contrato al proveedor, a través de la emisión de órdenes de servicio o la competencia de cualidades (segunda fase). Los beneficios se reducen en la disminución de los costos y de la duración de las transacciones (porque en algunos casos, el proceso de ofertar la necesidad de un servicio o la calificación del proveedor que otorga un servicio se realiza una sola vez para todos los procesos de contratación pública, mientras que de manera regular se realizaría una vez para cada proceso de adquisición). De igual forma, este proceso asegura la seguridad de suministros (importante en los casos de provisiones médicas para emergencias).

*El énfasis en la gerencia y en el desempeño está reflejado en el modelo de ley de 2011, a través de un “enfoque caja de herramientas” donde se puede escoger de la gama de técnicas y métodos de contratación pública disponibles, con asistencia en la toma de decisiones acorde a las reglas de procedimiento (como por ejemplo la escogencia del método de contratación pública).*

Procesos de adquisición de menor envergadura pueden ser mejorados porque al agruparlos se hace el proceso más transparente y competitivo, en contraposición al proceso tradicional que propicia el descuido. Los acuerdos de estructura pueden ser muy eficientes cuando se ejecutan a través de Internet – el proceso puede llevarse a cabo rápidamente. El modelo de ley de 2011 prevé tres tipos de acuerdo de estructura, los cuales permiten que la mayoría de los procedimientos se lleven a cabo en la primera y segunda fase, una vez más adoptando el enfoque flexible descrito con anterioridad.

Al mismo tiempo que la contratación pública electrónica permite que el alcance sea objetivo y práctico, también orienta el proceso hacia resultados efectivos, apegados a las regulaciones. Este enfoque considera los resultados obtenidos durante el proceso, así como también la

manera en la que fueron obtenidos, permitiendo que ambos sean evaluados cuantitativamente y cualitativamente. La experiencia compartida en CNUDMI, focalizada en los posibles ahorros - cuantificados como 1-2% de PIB- donde la contratación pública electrónica está combinada con el empoderamiento de los oficiales en contratación pública.

El énfasis en la gerencia y en el desempeño está reflejado en el modelo de ley de 2011, a través de un “enfoque caja de herramientas” donde se puede escoger de la gama de técnicas y métodos de contratación pública disponibles, con asistencia en la toma de decisiones acorde a las reglas de procedimiento (como por ejemplo la escogencia del método de contratación pública). Con estas herramientas, un grupo de profesionales del área de contratación pública pueden utilizar de manera más eficiente el dinero asignado para un proyecto específico.

El modelo de ley prevé, de igual forma, que algunas herramientas más avanzadas sean incorporadas más adelante cuando se tenga la capacidad y la experticia para operarlas efectivamente. Por ejemplo, los métodos basados en la licitación para la contratación pueden ser usados antes que las negociaciones con los proveedores hayan sido concretadas. De esta forma, los oficiales de contratación pública se involucran con la parte menos vulnerable del proceso antes de solucionar retos más complejos. Otra ventaja de este enfoque es que evita los procesos excesivamente burocráticos, los cuales pudiesen presentarse en los casos en los que trabaje con oficiales en contratación pública muy inexpertos.

El Modelo de Ley del 2011 adopta un enfoque integral a los sistemas de contratación – no sólo por la descripción anterior, sino también que en la guía se describen elementos del sistema que normalmente no están cubiertos en una ley de adquisiciones, como por ejemplo; la planificación, administración de contratos, la coherencia con otras leyes del Estado, las instituciones de la contratación y creación de capacidad. La CNUDMI ya ha empezado a trabajar con ciertos países interesados en el utilizar el nuevo modelo. Incluso para países que cuentan con un sistema avanzado de contratación, las experiencias reflejadas en el nuevo modelo junto con la Guía de Promulgación, servirán de apoyo para mejorar el rendimiento.

Elaborado por:

**Caroline Nicholas**

Abogada de la División de Derecho Mercantil Internacional  
Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (CNUDMI)

## Noticias

Hacer clic en la noticia de su preferencia

### RICG

**Taller Sub regional de América Central sobre Compras Gubernamentales.** El pasado 27 y 28 de Junio de 2011, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, asistieron al taller más de 150 personas, entre los cuales se encontraban reconocidos expertos internacionales en compras gubernamentales de diferentes países. [Ver más...](#)



**Lanzamiento del nuevo sitio de la RICG.** 1 de Julio de 2011. <http://www.ricg.info>



**Programa OEA-CIDA. Inicio del Curso 'Gestión de las Compras Públicas'** en su segunda y tercera edición. Participación de más de 250 funcionarios públicos de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Para mayor información acerca de inscripciones, becas y calendarios por favor escriba a [formacion@oas.org](mailto:formacion@oas.org) o presione [aquí](#)



**Programa ICT4GP. La participación de las Mipymes en las compras públicas:** Las investigaciones realizadas en el marco del Componente I del Programa ICT4GP han permitido mostrar un interesante panorama de lo que están haciendo los países de la región en materia de promoción del acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) a los mercados de compras públicas. [Ver más...](#)

**FOMIN/BID. Donación de US\$1.2 millones para facilitar la participación de pequeñas empresas en compras estatales.** Con estos fondos serán desarrollados proyectos innovadores en Bahamas, Brasil, Chile, Ecuador y Nicaragua. [Ver más...](#)

### Países

#### Panamá

**Ley de contrataciones públicas cubre el 99% de las instituciones del Estado panameño.** Con la reciente aprobación de las reformas a la Ley 22 de Contrataciones Públicas, el 99% de las instituciones del Estado panameño ahora se rigen bajo esta norma, incluyendo a la Caja de Seguro Social, segunda institución con mayor adquisición gubernamental. [Ver más...](#)

#### Perú



**Segunda Reunión del Task Force en Contrataciones Públicas de la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económicos (OCDE).** El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) del

Perú, con el auspicio del Banco Mundial y el Fondo Español de Cooperación para Latinoamérica y el Caribe, fue el anfitrión de la reunión se realizó en la Ciudad Imperial del Cusco del 4 al 6 de mayo de 2011. Este encuentro contó con la participación de 128 representantes de 42 países, 12 organizaciones internacionales y 5 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil de diversas partes del mundo. [Ver más...](#)

### Otras

**Conferencia sobre Modernización de las Compras Gubernamentales en la Unión Europea** hacia un mercado europeo en compras gubernamentales más eficiente. Lugar y fecha: 30 de Junio de 2011, Bruselas. [Ver más...](#)

Para contactarse con la RICG por favor haga clic [aquí](#)

